

# Subasta argentina de energías alternativas

Roberto Ángel Urriza Macagno  
 robertourriza@yahoo.com.ar

El gobierno argentino ha lanzado un proceso de convocatoria abierta para la contratación, en el mercado eléctrico mayorista (MEM), de energía eléctrica procedente de fuentes renovables por una potencia total de 1.200 megawatts. Se trata de la segunda ronda del programa RenovAr, abierta a las empresas nacionales e internacionales.

La resolución de esta subasta la dio a conocer el Ministerio de Energía y Minería el pasado 17 de agosto, en el boletín oficial de la República Argentina.

Las energías alternativas en las que se puede participar en esta segunda ronda son: eólica, solar fotovoltaica, biomasa y biogás, más pequeños aprovechamientos (saltos) hidroeléctricos. La novedad respecto de la primera ronda es que se suma fuente de biomasa (biogás) del relleno sanitario.

En la resolución se aclara que se tuvo muy especialmente en cuenta la necesidad de contemplar las particularidades que presentan los proyectos de generación de fuentes de biomasa (biogás), incluyendo los proyectos de biogás de rellenos sanitarios. Esto se debe a que el gobierno quiere darle mayor participación a la biomasa y el biogás en miras a una mayor diversificación de la matriz de energías alternativas renovables, con el objetivo de hacer viable el desarrollo de distintas tecnologías. La tendencia es hacia la diversificación geográfica de los proyectos y el aprovechamiento del potencial del país en esta materia.

Las adjudicaciones serán de la siguiente manera :

- » Eólica: quinientos megawatts (500 MW)
- » Fotovoltaica: 450 megawatts
- » Biomasa: cien megawatts (100 MW)
- » Hidroeléctrica (baja caída): cincuenta megawatts (50 MW)
- » Biogás de relleno sanitario: cincuenta megawatts (50 MW)

La apertura y evaluación de las ofertas, abierta a empresas argentinas y extranjeras se llevó a cabo el 20 de octubre, y la adjudicación se prevé para el 29 de noviembre de 2017. Como fecha tope para la formalización legal y la firma de contratos de adhesión al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) se postuló el 15 de mayo de 2018. El plazo previsto para la ejecución de los proyectos será de dos años. ■



1.200 megawatts de potencia requerida por tecnología, región y precios máximos